

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
9802657735

PÓLIZA No: 980 -80 - 994000000877 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT COD. AGE: 980 RAMO: 80 PAP:															
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS				
04	03	2026	23:59	28	02	2026	23:59	28	02	2027	23:59				
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				FECHA DE IMPRESIÓN			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL				TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION											

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	
	28	02	2026	23:59	28	02	2027	23:59	365	
	VIGENCIA DEL ANEXO				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA	
					A LAS				A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PERSONERIA DE GIRARDOT** IDENTIFICACIÓN: NIT **808.001.310-4**

DIRECCIÓN: **CARRERA 11 CON CALLE17** CIUDAD: **GIRARDOT, CUNDINAMARCA** TELÉFONO: **6018335727**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PERSONERIA DE GIRARDOT** IDENTIFICACIÓN: NIT **808.001.310-4**

DIRECCIÓN: **CARRERA 11 CON CALLE17** CIUDAD: **GIRARDOT, CUNDINAMARCA** TELÉFONO: **6018335727**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **PERSONERIA DE GIRARDOT** NIT : **808001310**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA** CIUDAD: **GIRARDOT**

DIRECCION: **CARRERA 11 No. 7-0**

ACTIVIDAD: **OFICINAS**

TIPO EDIFICIO: **EDIFICIO (S)** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL** MANZANA: **8-11**

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PATRIMONIO DEL ASEGURADO		\$ 50,000,000.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		50,000,000.00		

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
OBJETO DEL SEGURO:
Amparar los perjuicios patrimoniales (daños materiales incluyendo daño emergente y lucro cesante) y extra patrimoniales (incluidos el daño moral, daño fisiológico y daño a la vida de relación) que cause El Asegurado a terceros; generados como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones, en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ellas o derivada de la ejecución eventos y/o actividades, lo mismo que los actos de sus empleados y funcionarios en todo el territorio nacional

UBICACIÓN: **MUNICIPIO DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA**
VALOR ASEGURADO: **\$50,000,000**
AMPAROS Y/O COBERTURAS OBLIGATORIAS
Básico: Predios, Labores y Operaciones, incluyendo incendio y explosión
Actividades deportivas, sociales y culturales dentro o fuera de los predios
Alimentos y/o bebidas
Avisos, vallas, letreros, dentro y fuera de los predios del asegurado.
Cobertura de lucro cesante para los terceros afectados sublímite 30%
Contaminación Accidental Súbita e imprevista. Sub límite 30% del valor garantías exigidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Sublímite 30% del valor asegurado.
Daño moral. Sub límite 30% del valor asegurado.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****50,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****265,000	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****50,350	TOTAL A PAGAR: \$ *****315,350
--	---------------------------------	------------------------------------	------------------------	-----------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
DOMO SEL LIMITADA	9599	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)00000000007000980265773

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C7D0207A090AFB795C

CLIENTE

JDBETANCOURT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT** COD. AGENCIA: 980 RAMO: 80 No PÓLIZA: **99400000877** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	PERSONERIA DE GIRARDOT	IDENTIFICACIÓN:	NIT	808.001.310-4
ASEGURADO:	PERSONERIA DE GIRARDOT	IDENTIFICACIÓN:	NIT	808.001.310-4
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	001-8

TEXTO ITEM 1

Errores de puntería (incluyendo el personal de seguridad del asegurado).
Gastos médicos: Sub límite 10% del valor asegurado total por persona y 30% del valor asegurado por evento y agregado anual sin aplicación de deducible con un límite de 90 días
Honorarios de abogado y gastos de defensa.
Hurto de accesorios de vehículos en predios del asegurado, sub límite del 10% del valor asegurado por evento y 40% del valor asegurado por vigencia.
Operaciones de cargue y descargue de bienes y mercancías, incluyendo aquellos de naturaleza azarosa o inflamable
Pagos Suplementarios (Presentación de cauciones, Condena en costas e intereses de mora acumulados a cargo del asegurado, demás gastos razonables).
Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales y eventos relacionados con su objeto social
Posesión, mantenimiento y uso de depósito, tanques y tuberías ubicados o instalados en los predios del asegurado.
Propietarios, arrendatarios y poseedores, sublímite 50% del valor asegurado.
Responsabilidad civil cruzada entre contratistas, sub límite de 10% del valor asegurado por evento y 40% del valor asegurado por vigencia.
Responsabilidad Civil Patronal en exceso de la seguridad social, 10% del valor asegurado por evento y 40% del valor asegurado por vigencia.
Responsabilidad Civil por incendio, explosión
Responsabilidad civil por uso de escoltas y personal de vigilancia. En caso de firmas externas, esta cobertura operará en exceso de las pólizas exigidas por la Ley
Responsabilidad parqueaderos incluido daños y hurto incluidos accesorios hasta 10% del valor asegurado por evento y 40% del valor asegurado por vigencia.
Transporte de mercancías y demás bienes dentro y fuera de los predios, incluyendo aquellos de naturaleza azarosa o inflamable
Uso de armas de fuego por parte de vigilantes de firmas especializadas y funcionarios (errores de puntería) en exceso de las garantías constituidas por el contratista. En caso de firmas externas, esta cobertura operará en exceso de las pólizas exigidas por la Ley
Uso de ascensores, escaleras automáticas, montacargas, grúas elevadores y similares
Uso de casinos, restaurantes y cafeterías y campos deportivos
Uso de maquinaria y equipos de trabajo dentro y fuera de los predios del asegurado
Vehículos propios y no propios en exceso del seguro de automóviles y SOAT, incluidos los vehículos de los funcionarios en desarrollo de actividades para el asegurado sub límite 20% del valor asegurado total por evento y 40% del valor asegurado en el agregado anual.
Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional. Se excluye la responsabilidad civil profesional y personal
Viajes de funcionarios en comisión o estudio en el exterior. Se excluye la responsabilidad civil profesional y personal
CLÁUSULAS OBLIGATORIAS
Amparo automático para nuevos predios, actividades y operaciones, con aviso escrito a la Compañía no mayor a 60 días.
Ampliación aviso de siniestro en un término de sesenta (60) días siguientes a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer.
Anticipo de indemnizaciones 50% previa demostración de ocurrencia y cuantía de la pérdida
Arbitramento o cláusula compromisoria
Bienes bajo cuidado, tenencia, custodia y control. Sub límite \$10.000.000 evento/vigencia, previamente declarados con cobro de prima.
Conocimiento del riesgo
Designación de ajustadores (ver condición póliza de Daños Materiales Combinados)
Designación de bienes.
Experticio técnico
Indemnización por clara evidencia sin que exista previo fallo judicial
Modificaciones a favor del asegurado
No aplicación de deducibles para gastos médicos y gastos suplementarios
Selección de profesionales para la defensa
Solución de conflictos
Revocación de la póliza 90 días.
Variación del riesgo, aviso 60 días.
DEDUCIBLES OBLIGATORIOS
DEDUCIBLES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Gastos Médicos: Sin deducibles
Demás amparos: 8% del valor de la pérdida, sin mínimo

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

Nº. POLIZA: 99400000877 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3
TOMADOR: PERSONERIA DE GIRARDOT IDENTIFICACION: 808.001.310-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	PERSONERIA DE GIRARDOT	808001310-4	CARRERA 11 No. 7-0	GIRARDOT	50,000,000.00	265,000	315,350
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						265,000	315,350